

11 de mayo de 1988

Acta No. 739-88

PRESENTES: Sr. Sherman Thomas, Rector a.i.
Sr. Rodrigo Barrantes
Sra. Marlene Víquez
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Alfredo Barquero
Sr. Wilberth Pérez
Sr. Francisco Quesada
Sr. Alberto Cañas

AUSENTE: Sr. Luis Garita.

INVITADOS: Sr. José Calderón, Auditor y Sr. Jorge Delgado, Asistente Ejecutivo a.i. del Rector.

Se inicia a las 10:10 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se pone en discusión la agenda. Don Rodrigo Barrantes desea incluir una publicación del Consejo Universitario de la UCR en La Nación, en donde acordó no reconocer más títulos de las otras Universidades. Eso vendría a romper el Convenio de CONARE. No aclara que sean instituciones privadas. Mi sugerencia es que el Rector solicite en CONARE una aclaración, porque es muy peligroso para los intereses de la Universidad.

* * *

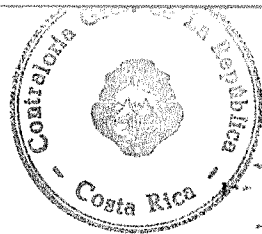
Se acoge esta propuesta de don Rodrigo y se toma el acuerdo siguiente:

Artículo I.

Se solicita al señor Rector indagar en CONARE sobre la publicación del Consejo Universitario de la UCR, respecto a no reconocer los títulos extendidos por las otras Universidades. ACUERDO FIRME.

Luego de otros comentarios, se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 714-87 y 732-88
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector



-2-

V. Asuntos de trámite urgente

1. Nota AI-52-88 del Sr. Auditor. Ref. CU-72-88 (continuación)
2. Apelación del Sr. Raúl Guevara. Ref. CU-57-88, 60-88 y 94-88
3. Agotamiento de vía administrativa solicitada por el Sr. Antonio Carmona. (dictamen de la Com. Adm. 190-88, Art. III)
4. Informe sobre material didáctico del PAC-88-1. Ref. CU-70-88
5. Revisión de acuerdo de la sesión 724-88, Art. VII, inciso 3)
6. Propuesta del Sr. Fernando Bolaños. Ref. CU-62-88
7. Proyecto de Reglamento Electoral Universitario de la UNED. Ref. CU-61-88
8. Informe de don Sergio Flores sobre convenio OEA y BID
9. Informe de don Carlos Montero sobre supuesto déficit de ingresos de sobres de matrícula
10. Informe de don Guillermo Vargas sobre Librería de la UNED. Ref. CU-80-88
11. Autorización a autores. Ref. CU-79-88
12. Interpretación al Art. 93 del Estatuto de Personal
13. Proyecto de reforma al Estatuto Orgánico (Título I y Cap. 1 y 2 del Título II)

VI. Acuerdos del CONRE

1. Reclasificación de la plaza de asistente de divulgación académica a Orientador. Ref. CU-40-88
2. Modificación Arr. 6 del Reglamento de Tutores de Jornada Especial Ref. CU-88-88
3. Plazas nuevas para labores de litografía en la Editorial y CENAC. Ref. CU-89-88 y 480-87
4. Reclasificación de Oficinista I a Oficinista II. Ref. CU-90-88
5. Asunto del Sr. Alvaro Palma. Ref. CU-84-88 y 92-88
6. Reclasificación de Encargado de Centro a Administrador de Centro. Ref. CU-95-88

VII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos

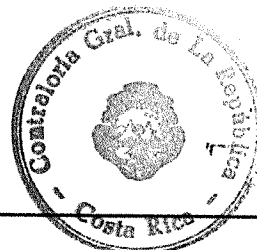
1. Posible oferta académica de la Carrera en Administración de Desastres. (Acad. 166-88, Art. VI)
2. Posibilidad de firmar convenio con la UNESCO. (Acad. 166-88, Art. VII)
3. Informe sobre características de los estudiantes del Plan de Emergencia (Acad. 167-88, Art. V)

VIII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos

1. Modificación Art. 122 del Estatuto de Personal. (Adm. 184-88, Art. IV)
2. Lista de direcciones y oficinas con carácter permanente (Adm. 172-87, Art. V)
3. Acuerdos tomados por CONARE en beneficio de sus empleados (Adm. 179-87, Art. VII)
4. Recomendación sobre aspectos planteados por la FEUNED (Adm. 190 y 191-88)

IX. Asuntos varios

1. Visita a Universidades en Washington y el Empire State College.



-3-

II. APROBACION DE LAS ACTAS 714-87 y 732-88

Se aprueba con algunas modificaciones de forma el acta 714-87.

Con respecto al acta 732-88, Página 18, numeral 6) DON WILBERTH PEREZ manifiesta que él había expresado su preocupación porque lo que se proponía era como elaborar un examen de admisión, pero según entiendo el espíritu del examen es para contratación laboral con el MEP y no para restringir o no el ingreso a la Carrera de Educación. No sé si más bien la intención es cambiar el espíritu de la Universidad y empezar a poner examen de admisión.

SR. SHERMAN THOMAS: Lo que se está haciendo este sábado es practicando una prueba del MEP, a nivel nacional, previa matrícula en el Plan de Formación de Educadores. El propósito de este examen cumplir con uno de los incisos del convenio suscrito con el MEP, en donde se menciona a los "beneficiarios" y el MEP considera que para decidir quiénes son los "beneficiarios", se debe hacer esas pruebas.

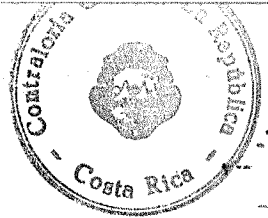
Nosotros estamos interesados en que se realicen por todas las cosas que se han dicho, pero hay una petición planteada informalmente, en cuanto a los estudiantes que en el futuro salgan mal en las pruebas de aptitud, si la Universidad estaría dispuesta a mantener a esas personas en la Carrera o no.

Se conocen muy bien los enormes problemas que hay en el Sistema Educativo nacional en materia de personas "desviadas", entonces ellos han estado haciendo un esfuerzo de limpieza. Si el examen demostrara que una persona es "desviada" estaría preparado todo el Sistema Universitario Estatal a decirle a esa persona que no estudie esa carrera.

SR. RODRIGO BARRANTES: Es casi un hecho que se va a formar el Sistema Nacional de Formación de Educadores con las cuatro instituciones de educación superior estatal. Los decanos han coincidido en que deben hacerse pruebas de selección a la gente que estudia Educación I y II Ciclos y siempre las críticas van encaminadas hacia la UNED, que no las tiene. Considero que la UNED va a tener que incorporarse al Sistema de Formación de Educadores porque le conviene, por estrategia política y va a tener que aceptar el hacer pruebas para ubicar o seleccionar a la gente que va a estudiar en la Universidad este Programa.

SR. WILBERTH PEREZ: Cuando se tomó este acuerdo no lo entendí como que se estaba cambiando la posición de la Universidad de no hacer examen de admisión, de ser una Universidad casi abierta con la única condición de tener el Bachillerato.

SR. RODRIGO BARRANTES: No se les niega la entrada a la Universidad, sino la entrada a una Carrera.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-4-

SR. WILBERTH PEREZ: Solicitaría que quede constando que no estoy de acuerdo con el numeral 6 de este acuerdo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué pasa con un estudiante que está en el Plan Regular y a raíz de los problemas que se han generado ahora con el MEP se toma esta resolución? Me preocupa cuál va a ser la reacción de los estudiantes, si esto va a generar una serie de apelaciones en ese sentido.

SR. SHERMAN THOMAS: El examen se ha planteado en términos de mecanismo para decidir quienes cumplen la condición de beneficiarios en el convenio UNED-MEP. Más allá no se ha dicho mayor cosa. Informalmente el Ministerio está interesado en que las personas, no tanto en la parte de conocimientos sino en la parte actitudinal, hasta dónde deben permanecer en una carrera tan delicada.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Como es un acuerdo firme lo que cabe en este momento es pedir una revisión.

* * *

Se aprueba el acta 732-88.

III. CORRESPONDENCIA

1. Copia de carta de la UNA

Se conoce copia de carta de la Secretaria General de la UNA al Presidente de APSE, sobre acuerdos relativos a reducir el presupuesto laboral en un 15%. Se toma nota.

2. Solicitud de audiencia del Lic. Carlos Hernández

Se conoce la solicitud de audiencia planteada por el Lic. Hernández, de conformidad con la promesa hecha por el señor Rector. pág. 30 y 31 de su informe de labores 86-87 a la Asamblea Universitaria.

SR. ALFREDO BARQUERO: Me parece extraño que tengamos que recibir en audiencia a un jefe de oficina, por una promesa o compromiso que adquiere el señor Rector en un informe como Rector y no como miembro del Consejo Universitario. En principio y salvo que haya mejores criterios que me convenzan, no estaría de acuerdo.

SR. RODRIGO BARRANTES: Considero que es mejor esperar que don Celedonio incluya este punto en agenda para ver si se da la audiencia o no. Mientras tanto esto es sólo una promesa del señor Rector.



-5-

SR. SHERMAN THOMAS: Considero que debe haber un acuerdo de este cuerpo de que van a aceptar que periódicamente sean visitados por funcionarios de la Institución. Mientras tanto no procede.

3. Solicitud de interpretación a Norma No. 5 del Presupuesto de la AFAUNED

Se conoce la carta R.88.285 suscrita por el señor Rector en donde plantea la solicitud de la AFAUNED sobre la interpretación a la Norma No. 5 del Presupuesto y el criterio del Sr. Rector en cuanto a esta interpretación.

* * *

Se decide ponerla en agenda para la próxima sesión.

4. Circular sobre posición oficial de la FEUNED frente al funcionamiento de la UNED

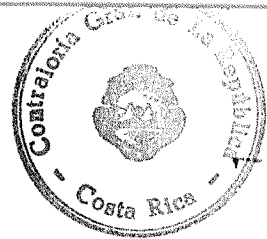
El Rector a.i. da lectura a la circular del 5 de mayo del presente año, en donde hace del conocimiento de la comunidad universitaria algunos criterios referentes al funcionamiento de la UNED.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo ya tengo una opinión de esta circular, pero me gustaría conocer la opinión de don Celedonio, sobre todo en lo referente al numeral 3 de esta carta.

SR. ALFREDO BARQUERO: Creo que a cualquiera de los miembros del Consejo nos ha de preocupar el numeral 3 de esta circular. La preocupación fundamental, para mí, es que se establece un juicio de valor, pero no es concreto. Creo que los estudiantes deben ser más concretos y en general la circular no lo es. Considero que estas generalidades a veces son peligrosas. Me preocupa mucho la difusión que se da a estos juicios de valor, por lo que preferiría que fuera discutido a la luz de la opinión que don Celedonio tenga al respecto de esta circular.

SR. FRANCISCO QUESADA: Considero que es imprescindible para demostrar la seriedad con que este Consejo trabaja, emplazar al Presidente de la FEUNED para que aclara y demuestre los conceptos emitidos en el punto 3 de ese documento, que es oficial de esa Federación.

SR. RODRIGO BARRANTES: Yo estoy de acuerdo con don Francisco. Creo que si el estudiante está diciendo que somos una entidad desorganizada y que no estamos apoyando al Rector y que nos ahogamos en cuestiones administrativas que no nos competen, él debería aclarar en qué se basó para decir eso, porque esta circular la distribuyó a la Asamblea y a toda la comunidad universitaria. Propongo que le enviemos una carta al Presidente pidiendo aclaración de este asunto, con copia a todos a los que él les mandó esta circular.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-6-

SR. ALFREDO BARQUERO: Tal vez yo fui muy conservador en lo que propuse. Después de oír a los compañeros, tanto a don Francisco como a don Rodrigo, me parece que esto es irrespetuoso. Ellos no pueden ignorar la investidura que tiene el Consejo Universitario como órgano de esta Universidad, la Federación de Estudiantes forma parte de esta organización que se llama UNED y creo que deben tener muy clara la posición de este órgano universitario. Así que apoyo la posición de don Francisco.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Está de acuerdo en enviar una nota al Presidente de la FEUNED y después se invita, si es necesario.

SR. WILBER PEREZ: A mí me ha tomado por sorpresa esta nota. Quisiera aclarar que es la posición de la presidencia de la Federación, no es del Directorio porque no hay ningún acuerdo en ese sentido.

* * *

Después de otros comentarios se toma el siguiente acuerdo:

Artículo III, inciso 4)

Se solicita al Sr. José Antonio Alvarez, Presidente de la FEUNED, que argumente por escrito los hechos expresados en el punto 3 de la circular del 5 de mayo, para analizarlos en la sesión del Consejo Universitario del miércoles 18 de mayo próximo. ACUERDO FIRME.

5. Nota de OPES

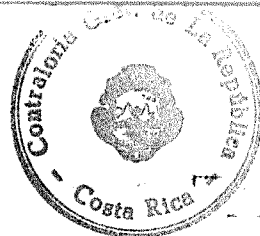
Se conoce la nota CNR-030-99 del 22 de marzo de 1988 en la cual transcribe el acuerdo tomado por CONARE en sesión 88-07 del 1° de marzo del presente año, que se refiere a la designación de un suplente del representante ante la Comisión de Reconocimiento y Equiparaciones.

SR. RODRIGO BARRANTES: Me parece muy bien el acuerdo de CONARE. Como el Consejo Universitario tomó el acuerdo de nombrar al titular, don Marcelo Blanc, creo que también debe nombrar al suplente. Propone los nombres de don Fernando Elizondo o don Raymundo Brenes.

SR. ALFREDO BARQUERO: Propone que se incluya el nombre de don Rodrigo Barrantes entre los anteriores.

* * *

Después de someter a votación secreta a quien se designa como suplente, el Lic. Rodrigo Barrantes obtiene 6 votos y el Dr. Raymundo Brenes un voto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-7-

Artículo III, inciso 5)

Se nombra al M.S. Rodrigo Barrantes como suplente del representante de la UNED ante la Comisión de Reconocimientos y Equiparaciones de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal. ACUERDO FIRME.

6. Cartas de la Sra. Marlene Víquez y del Sr. Guillermo Vargas

Se conoce la nota del 9 de mayo suscrita por la Licda. Víquez y la nota del 10 de mayo suscrita por el Lic. Vargas, que se refieren a los juicios expresados por la Sra. Víquez en la sesión 737-88.

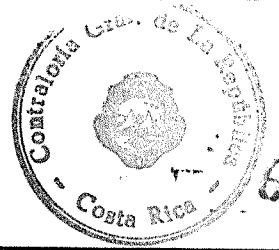
EL RECTOR A.I. da lectura a la documentación que se ha recibido desde el inicio de este asunto, refiriéndose en primer lugar a la nota primera, suscrita por el Lic. Guillermo Vargas, No. V.P.88-105, del 4 de mayo del presente año.

Da lectura también a la nota del 10 de mayo recibida esta mañana y suscrita por el Lic. Vargas.

Señala don SHERMAN THOMAS que antes de recibir la comunicación de doña Marlene Víquez, conversaron sobre el asunto y doña Marlene le solicitó que lo vieran en el C. U. Leí la documentación y entendí en ese momento que lo que se quería era que doña Marlene presentara acá una explicación de los alcances de las expresiones emitidas acá en la sesión 737-88. Pero viendo la agenda después y la cantidad de cosas que había que hacer y creyendo que la situación se podía resolver por otro camino, llamé a doña Marlene y a don Guillermo para conversar y llegar a un acuerdo y no tener que traer este asunto al C. U. Sin embargo, de la conversación resultó que lo que planteaba doña Marlene tiene dos aristas distintas. Una, que doña Marlene dijo tal cosa y cuando viene al Consejo dice no lo dije, lo que dije fue esto y otra es, si puede o no un miembro del C. U. expresar libremente sus puntos de vista.

Pareciera -lo dice don Guillermo en su carta y en la reunión de hoy- que la libertad siempre va asociada con la responsabilidad y que así como ahora acabamos de emplazar al estudiante, todos nosotros -salvo que fuéramos diputados de la Asamblea Legislativa y estuviéramos ejerciendo esa condición- somos responsables por lo que digamos. El otro asunto que está en juego es de qué forma se enteró la persona de lo que pasó en la sesión. La otra arista, a la que se refirió don Guillermo en la conversación que tuvimos, es si lo que aquí se hace es absolutamente secreto y nadie debe tener acceso a lo que ocurre en las sesiones del Consejo Universitario.

En la reunión de hoy no llegamos a ningún acuerdo porque doña Marlene quería que el asunto se ventilara acá y por otro lado, porque don Guillermo encontró que el asunto era más de fondo, en el sentido de si los miembros del Consejo tienen algún fuero especial que les permite decir lo que quieren sin el respaldo respectivo.



-8-

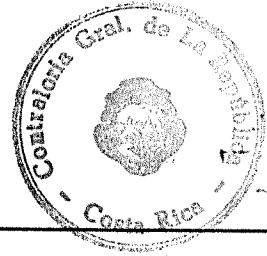
SRA. MARLENE VIQUEZ: Dada la delicadeza del asunto planteado por don Guillermo Vargas tomé la decisión ayer de presentar esta nota. En acatamiento a la solicitud que hace don Guillermo Vargas en su nota del 4 de mayo, quiero aclarar que si de mis palabras dichas acá algún miembro del Consejo Universitario interpretó que los trabajos que hacen las Oficinas de ININ y CUEST no son importantes para la Universidad, esa no fue mi intención. Le manifesté esta mañana al Vicerrector de Planificación que yo no tenía ningún inconveniente en expresarle a este Consejo que lo dicho por mí no tenía esa intención. Mi única intención era que yo estaba hablando de prioridades, estábamos discutiendo la dirección que se iba a dar al superávit del 87. A raíz de esa discusión se dio mi intervención, quería establecer prioridades y que en este momento había prioridades reales, inmediatas que deberían ser atendidas porque estaban causando problemas a la Institución.

Quiero agregar que solicité a don José Joaquín Villegas que me permitiera utilizar una nota de él donde hace una referencia importante sobre la situación que tiene CENAC en este momento. Esa nota del Lic. Villegas es en respuesta a una nota de don Sherman Thomas donde le pide explicación y en particular por qué los tutores no podían hacer cuando calificaban los instrumentos de evaluación- observaciones al margen sobre las respuestas de los estudiantes. Hay quejas aparentemente de los estudiantes de que los instrumentos no están adecuadamente calificados y quisieran ver los argumentos del tutor en ese sentido. Quisiera leer lo que dice don José Joaquín Villegas respecto a esto:

"Como señala don José Manuel en su nota la asignatura que él coordina se refiere a Didáctica del Castellano, no tiene tutoría presencial. En este curso cada tutor debía calificar entre 200 y 300 instrumentos cada vez. A pesar de que francamente he perdido toda esperanza de que se entienda la complejidad y la magnitud de este trabajo, le puedo asegurar que para entregar en una semana esta labor, es muy pesada, pues en el caso que nos ocupa las tareas y los exámenes eran de desarrollo."

Quiero manifestar que en realidad no es una semana, sino cinco días con los que cuenta un tutor al calificar. Hay tutores de un cuarto de tiempo contratados por honorarios, que tienen su jornada mayor en otra Institución, por lo tanto tienen que utilizar horas de la noche para hacer este trabajo. Tienen que consignar en el documento que se le entrega al estudiante, el porcentaje respectivo que le corresponde en ese instrumento, la nota, su firma como tutor corrector, transcribir esas notas a los concentrados, y cuando se trata del Ordinario No. 2, además indicar el promedio final y si el estudiante tiene derecho o no de realizar el examen de reposición uno o dos.

Podría pensarse que como tengo esa dependencia tan cercana estoy prevaleciéndome de mi condición de miembro del Consejo Universitario para denunciar una situación que se



-9-

está dando en Centros Académicos.

En realidad mi objetivo es que la situación que están viviendo los tutores en este momento se solucionen para que cumplan adecuadamente su función como calificador, dado que es una función muy delicada. Mi intervención en la sesión 737-88 surgió a raíz de que yo consideraba que una de las máquinas de disco duro que estaba en la Dirección de Planeamiento Administrativo fuera trasladada a CENAC para repetir la experiencia que en una oportunidad se probó con un software elaborado por el compañero Barrientos. Es to permitiría que fuera la máquina la que sacara los porcentajes, promedios e indicara si el estudiante tenía o no derecho al examen de reposición y eso aminoraba un poco la presión que en esos días tenían los tores.

Sí quiero aclarar que por supuesto los trabajos de ININ y CUEST son importantes para la toma de decisiones a otro nivel y así lo manifesté en ese momento cuando hice mi intervención.

Muy respetuosamente quiero pedir a este Consejo que tenga la paciencia de escuchar mi intervención de ese día. Creo que con eso cumplo con la petición de don Guillermo Vargas; pero al margen de eso planteo la carta en el sentido de que es bueno que los miembros internos de esta Universidad y también los miembros externos, conozcamos cuáles son las reglas que deberíamos manejar aquí, porque eso podría crearnos problemas bastante difíciles después.

Quisiera que la discusión se centrara básicamente en la parte fundamental que planteo en la carta, de lo que aconteció con la Vicerrectoría de Planificación.

SR. FRANCISCO QUESADA: En primer término, yo me preocupé por los términos de la carta. Escuché la cinta y puedo asegurar que no hay en el contenido de las expresiones de doña Marlene en relación con este asunto, ningún pensamiento ni planteamiento peyorativo contra funcionario de ninguna especie de la Institución.

En segundo término quiero plantear mi profunda preocupación por un problema institucional, que para mí es lo más importante que se está dando en esta Universidad. Hay un problema añejo y es que lo que se dice y acuerda en el C. U. cinco minutos después lo sabe toda la comunidad universitaria y eso a mi juicio es absolutamente inconveniente y anormal.

Por otro lado, traducir a los universitarios sin guardar la discreción correspondiente que señala el Reglamento del C. U. es una falta institucional. Yo no quiero entrar en discusiones en relación con la responsabilidad con respecto a la libertad y la competencia que se tenga como miembro de un cuerpo como es el Consejo Universitario de esta Universidad, porque soy absolutamente consciente de cuál es mi posición en relación con la función que tengo en esta Universidad en mi carácter de miembro del Consejo Universitario. No es la primera vez que formo parte de un cuerpo importante y conozco mi



-10-

responsabilidades, mis deberes y mis derechos constitucionales y normativos. Desde luego reconozco que no tengo los privilegios que tiene un diputado de la Asamblea Legislativa, pero me preocupa que este asunto se haya dado y no quisiera creer que se esté orquestando desde hace tiempo una situación de plantear cierta animadversión vs. en contra del C. U. Por un lado las manifestaciones de funcionarios en relación con lo que aquí se acuerda; por otro lado la manifestación de don Guillermo en relación con unas expresiones que a mi juicio no tienen absolutamente nada de dolosas ni peyorativas en relación con las Oficinas. El haber traducido eso en cartas a funcionarios de menor orden de la Institución sin autorización del Consejo y aun considerando que las expresiones fueron dadas fuera de acta y que no iban a ser parte del texto que como un acto público se transmite a los funcionarios, a mí me parece que es una falta que ha cometido un alto funcionario de esta Universidad.

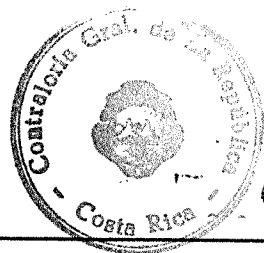
Me parece que el C. U. debe poner muchísima atención para ver si es que se está orquestando una actitud de poner en mal predicado ante la Comunidad Universitaria a este Consejo. Ahora se viene el Presidente de la Federación de Estudiantes también en contra del Consejo y si atendemos el informe del Sr. Rector, ni siquiera veladamente el señor Rector exalta a su personal figura en detrimento de las acciones y de todas las realizaciones que ha hecho este C. U. Un ejemplo es que la realización y la realidad de la organización estudiantil en la Universidad se debe a la acción de este Consejo y no necesariamente a la acción del señor Rector. El Sr. Rector dijo que eso se había conseguido gracias a él.

En el caso concreto de este asunto creo que ha habido falta de un funcionario de la Universidad de llevar a la comunidad universitaria asuntos mal interpretados y asuntos que son del juicio concreto y exclusivo de los miembros del Consejo Universitario.

SR. SHERMAN THOMAS: Yo les pediría que si hay alguna referencia directa al señor Rector que se la hagan cuando él esté presente.

SR. FRANCISCO QUESADA: La voy a hacer porque voy a pedir que el asunto del Rector sea analizado en la "encerrona".

SR. ALBERTO CAÑAS: Me ha extrañado este debate. En realidad no veo qué tiene que hacer el C. U. con esto. Desde el momento en que un miembro del C. U. habla y dice que habla fuera de acta, sus palabras no pertenecen al Consejo. En ese momento se apaga la grabadora, no debe existir ni cinta porque en ese momento se suspende la sesión prácticamente. Al decir fuera de acta es fuera de sesión porque el acta es una cosa independiente. Entonces, ¿por qué voy a oír una cinta? Creo que estamos haciendo una tormenta en un vaso de agua. Si lo que dijo doña Marlene no es parte de la sesión ni



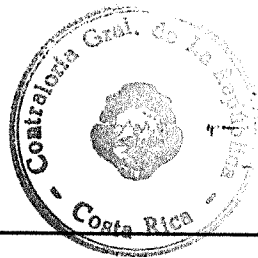
-11-

es parte del acta, es como si lo hubiera dicho afuera. Ella lo dijo y todos lo oímos. En el momento en que lo dijo nadie le pidió aclaración. Se escuchó como un paréntesis que hizo ella en su exposición, fuera de acta. Por lo tanto si eso no consta en acta ni va a constar en ninguna parte, es decir, no es un documento oficial del Consejo Universitario, ¿por qué tenemos que dedicar una sesión para esto? Se trata de la opinión personal de una funcionaria de la Universidad. Sus expresiones son ajenas al Consejo Universitario. Don Guillermo Vargas mandó esta carta porque estaba aquí, pero si no hubiera estado ni se entera. Mi posición es que el Consejo no tiene nada que ver con este asunto. Si don Guillermo desea que doña Marlene especifique cargos debe dirigirse a ella en su carácter de funcionaria sin involucrar al Consejo Universitario. El Consejo Universitario no tiene por qué responder ni meterse en las cosas que oye fuera de la sesión. Doña Marlene no tenía intención de que el Consejo actuara sobre lo que ella decía. Estaba simplemente ilustrando con ejemplos un punto de vista, pero no involucró al Consejo ni a nadie. Me parece que don Guillermo se sintió molesto como funcionario o en nombre de sus subalternos debió haberle pedido a doña Marlene que concretara, pero creo que ha errado el camino en traernos a nosotros un asunto que no nos incumbe.

SR. SHERMAN THOMAS: Debo aclarar que no lo trajo don Guillermo; fue doña Marlene quien pidió expresamente que se viera aquí.

SR. ALBERTO CAÑAS: Entonces le digo a doña Marlene que equivocó el camino porque no tenemos que ver con eso. Lo que podemos decirle es que tiene derecho de hablar lo que quiera fuera y dentro de este Consejo. Lo que diga en esta sala para el acta, es para el acta; y lo que diga en esta sala fuera de la sesión es fuera de la sesión y fuera del acta.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Don Guillermo me dirige la carta como miembro interno del Consejo Universitario. La carta dice que por la investidura que tengo y por haberlo dicho acá debo dar las explicaciones acá. Yo creo que cumplí con la petición del Sr. Vicerrector. Lo que me interesa como miembro de este Consejo es que el Consejo defina si esto puede volver a suceder. Esto se dio en este caso concreto, pero pudo ocurrir con cualquier otro miembro del C. U. por otra situación. Pienso que si la decisión del Consejo va a ser la que don Alberto sugiere, eso debe también definirse, porque es difícil para un miembro del Consejo Universitario venir acá, hacer cierto tipo de reflexiones y luego tener problemas porque se han tomado las cosas en otro sentido.



-12-

SR. SHERMAN THOMAS: Quería pedirles que en cuanto a la segunda parte de este asunto no la veamos hoy. Me parece que en cuanto a la primera parte doña Marlene cumplió, porque quería hacerlo frente a sus compañeros. Ya lo había hecho en mi presencia y ante don Guillermo Vargas. Hizo las reparaciones del caso en cuanto a lo que ella quiso decir. Creo que quedó muy claro y lo ha hecho aquí ahora. En cuanto al otro asunto de fondo, yo quisiera que si se quiere estudiar acá se ponga como punto de agenda para ser visto en otra sesión.

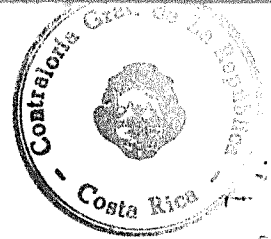
SR. ALFREDO BARQUERO: Es muy difícil omitir cualquier opinión sobre esto, aunque se quede para otra sesión. Es un asunto que nos interesa. En cuanto al fondo cualquiera de nosotros tiene la potestad de establecer prioridades. Yo en esta Universidad tengo mis prioridades y tienen que respetármelas. Entonces me parece que se convirtió en un problema algo que es respetable en cualquier individuo. Lo otro que me preocupa es que aquí estamos acostumbrados a decir en cualquier momento "fuera de acta" y lo que se quiere con ello es que se guarde discrecionalidad en el manejo de lo que dice fuera de acta.

SR. SHERMAN THOMAS: El problema es que al referirse después sobre algo que se dijo fuera de actas, queda en acta.

SR. ALFREDO BARQUERO: Yo creo que el error que se cometió fue formalizar algo que es de carácter totalmente informal. Don Guillermo lo que hizo fue formalizarlo, mediante un documento que dirigió a doña Marlene y que le hizo saber a otros subordinados. Para mí eso es un error muy grave. Ahora eso me va a limitar porque o restrinjo mi manera de hablar y no vuelvo a utilizar el fuera de acta, o lo aclaramos aquí. Estamos claros que no tenemos privilegios sobre nadie, pero sí tenemos la discrecionalidad de decir una serie de cosas.

SR. WILBER PEREZ: Yo coincido con esa posición. Se tiene el derecho de decir "fuera de actas" y en ese momento no se respetó. Yo he visto las cartas y ni siquiera se tradujo lo que realmente se dijo, sino que se le dio una interpretación personal. Pienso que tenemos que hacer algo, porque el "fuera de actas" es una potestad que tiene cada miembro del Consejo. Me parece que tenemos que tomar al respecto una resolución para que esto no vuelva a suceder.

Sr. SHERMAN THOMAS: Quisiera insistir en que para mí el asunto está resuelto. El fondo del asunto en cuanto a discusiones posteriores, debería incluirse en agenda.



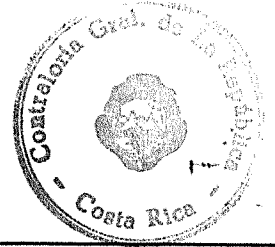
CONSEJO UNIVERSITARIO

-13-

SR. RODRIGO BARRANTES: Quería hacer una propuesta, porque me parece que hay que aclarar a las personas involucradas o a quien corresponda, en primer lugar, que lo que se dijo estaba fuera de acta y si aquí estaba el Vicerrector de Planificación, creo que él no debía haberlo repetido, especialmente si lo que se dijo estaba fuera de acta. En segundo lugar hay que recordar el Art. 9 del Consejo Universitario y el Art. 10 del Estatuto Orgánico, porque don Guillermo en la página 4 de su carta alude a los invitados permanentes, pero eso se refería únicamente al Sr. Auditor que es el único invitado permanente. Y dice además, que deberá guardar razonable discreción, pero razonable puede ser que se considere que es decir todo, parte o nada. En este sentido se debería reformar ese artículo. Creo debe aclararse en una carta y si es posible transcribir lo que dijo doña Marlene para que estas personas se den cuenta que no dijo nada peyorativo. Si no tomamos un acuerdo vamos a dar paso a que de verdad nos estén silenciando. Para mí el informe del señor Rector, la carta del Presidente de la FEUNED y la expresiones del Sr. Vicerrector de Planificación me tienen muy preocupado en estos momentos. Y si nosotros como máxima autoridad de la Universidad, en cuanto a lo que es política universitaria, estemos pensando que mejor no decir tal cosa para no buscar un problema, estamos muy mal.

SR. JOSE CALDERON: Quería recordarles algo y creo que es recomendable que lo pongan en práctica porque el Reglamento del Consejo Universitario lo establece. Y es que aquí, cuando hay un invitado, en presencia del invitado se dicen ciertas cosas y el Reglamento establece que el invitado oye y cuando no se necesita más, sale de la sesión y continúa la sesión del Consejo. Creo que este es un error que se ha cometido muchísimas veces y eso ha estado perjudicando. Se debe cumplir con el Reglamento que realmente establece una medida sabia.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo no estuve en esa sesión y no he oído la cinta. Pero sí hay algunos aspectos que hay que analizar. Uno es lo que dijo don Francisco sobre el problema de los asuntos que son tratados en el Consejo que son voz populi cinco minutos después en la comunidad universitaria. Creo que eso es fácilmente atacable. El problema es que las actas de este Consejo salen muy tarde. Es un problema que tenemos que buscarle una solución. Veo que la gente trata de especular porque no está el documento o porque llegan mucho tiempo después las actas y entonces pierde vigencia el tema que se analizó ahí. Sería bueno que la Administración trate de buscar soluciones para que las actas salgan con más agilidad. Esta sería una buena alternativa para liquidar este problema de la información.



-14-

En cuanto a lo de "fuera de acta" me parece que es para ciertas cosas confidenciales que uno quiera decir y se debe respetar.

Por último me parece que cuando uno dice algo fuera de acta y alguno se puede sentir afectado, se pueden pedir las explicaciones después, fuera de la sesión, como una relación personal. Lamentablemente esto trascendió y se ha hecho más largo de lo que parecía.

Independientemente de que el Reglamento del Consejo señale que uno puede expresarse libremente, siempre he creído que no necesito ni reglamentos ni Estatuto Orgánico para darme ese derecho de poder expresar lo que quiera.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Considero que este es un tema que merece meditación. Solicito muy respetuosamente a este Consejo Universitario que tiene que ser muy cuidadoso con esta situación, precisamente por los mismos argumentos que manifestó don Francisco Quesada, y la situación que estamos viviendo algunos miembros del C. U.

En todo caso el acta 737-88 no ha sido discutida en este Consejo; cuando se vaya a discutir pienso que tendría la libertad de decir que conste en acta, lo que en esa ocasión dije que quedara fuera del acta.

No obstante con todo el respecto que me merece don Alberto, quien considera que no tienen por qué escuchar la grabación, sí me gustaría que se escuchara.

* * *

Se somete a votación si se escucha o no la grabación. Pero se acuerda escucharla.

* * *

SR. SHERMAN THOMAS: Dicen por ahí que cuando uno dice la verdad no necesita tener memoria y ojalá que tuviéramos eso presente. Quiero decirles que no conozco ningún plan o trama u orquestación de desprestigiar al Consejo Universitario, o que haya algún grupo organizado cuya misión sea ésa. Desconozco totalmente que ese sea el caso. Es pero que don Francisco siga sin creer que haya algún plan específico montado para desprestigiar al Consejo Universitario. Sería muy raro porque desprestigiar al C. U. es desprestigiar a la Universidad, de manera que no tendría mucho sentido.

Por otra parte, el problema de que las cosas salen de aquí más rápido de lo que uno quisiera, es una cosa que no se da sólo con el C. U. sino también con el Consejo de Rectoría. Tengo que decirles que eso no está saliendo del personal del Consejo Universitario, ni en el caso del Sr. Jorge Delgado y de Cecilia Dobles. Quisiera que esto quedara muy claro.

Sí estoy de acuerdo con don Fernando que a falta de información la gente la inventa. Entonces me parece que sí es obligación nuestra el hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que las actas de este Consejo salgan a la mayor brevedad posible y puedan



-15-

ser conocidas por la comunidad universitaria, porque en la medida en que no haya esa información se pone en juego aquello muy típico del Hombre: todo lo que pasa por mí sale transformado, pero no para bien sino para mal.

Otro asunto que quisiera compartir con Uds. es la agenda tan grande. La estuve analizando y me pregunté: ¿qué de estos asuntos puede enrumbar a la UNED hacia donde muchos universitarios han querido y lo han manifestado y se vio en el Congreso Universitario? ¿Cuánto de esta agenda nos mete en ese camino de una Universidad con perspectivas distintas y maneras distintas de hacer las cosas? Muy poco. No quiere decir que muchos de estos asuntos no sean importantes, pero como comentábamos esta mañana es que a veces creemos que lo urgente es lo importante; que lo que no se hace hoy, es lo que es trascendente para la Institución y perdemos de vista que a la larga las cosas cuyo impacto no es inmediato, son las que debemos atender.

Muy pronto van a tener una "Encerrona" y sería bueno que ahí se comenten estas cosas con la honestidad que sé que nos caracteriza a todos. Aprovecho la oportunidad para mencionarles el posponer la "Encerrona" para el próximo sábado a las 9 a.m. debido a que el lugar va a estar ocupado para este sábado y además a don Celedonio le quedaría más fácil el otro sábado, dado que está fuera del país.

SRA. MARLENE VIQUEZ: No era mi intención quitarle tiempo al Consejo Universitario para este asunto. Yo considero que merecía que se atendiera porque era importante. En todo caso quisiera pedirle al C. U. que dado que yo di las explicaciones y cuando la comunidad universitaria vaya a conocerlas, me gustaría que se transcriba lo que pedí que quedara fuera de acta, para que la comunidad universitaria pueda interpretar esta situación.

SR. SHERMAN THOMAS: Ese es su derecho, esto no se le puede negar.

SR. ALBERTO CAÑAS: Me parece que es la mejor solución para el problema.

SR. SHERMAN THOMAS: Considero que ya doña Marlene Víquez cumplió y con lo que se ha conversado satisface la primera parte de lo que solicitó doña Marlene. La segunda parte, que es el asunto de fondo, la dejaríamos para una próxima sesión.

SR. RODRIGO BARRANTES: Mi propuesta es que el Consejo Universitario aclare a don Guillermo Vargas, a doña Helena Ramírez y a don Manuel Monestel que fueron los involucrados 1) que lo que doña Marlene dijo estaba fuera de acta y por tanto no era oficial el comentario hecho en la sesión 737-88. 2) que el hecho de que el Lic. Vargas estuviera



CONSEJO UNIVERSITARIO

-16-

presente no implica que pudiera hacer pública información oficial del C.U. sin que salieran las actas.

3) que el C. U. considera que lo expresado por doña Marlene no es peyorativo ni para la Oficina de CUEST ni para ININ y 4) recordarle el Art. 9 del Reglamento del C. U. y el Art. 10 del Estatuto Orgánico.

SR. SHERMAN THOMAS: Entonces se va a resolver por otro lado este asunto. ¿No es cierto que doña Marlene pide que queden en acta sus expresiones para que tengan sentido las aclaraciones que ella hace. Entonces ¿Por qué vamos a insistir en eso?

SR. WILBER PEREZ: La decisión de doña Marlene es consecuencia de lo que se ha dado.

SR. ALBERTO CAÑAS: Creo que es un poco redundante.

SR. SHERMAN THOMAS: Lo que no quisiera es que el C. U. se sienta mañana en la obligación de respaldar las expresiones de cada quien aquí, porque eso sería lo que estamos haciendo. Doña Marlene ha defendido muy bien lo que ella dijo y sus puntos de vista, por qué tiene que decir el C. U. que lo que doña Marlene dijo no era peyorativo. No me parece.

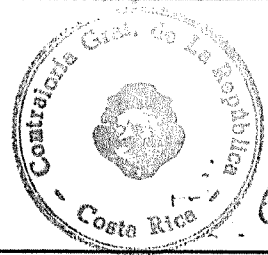
SR. FRANCISCO QUESADA: El asunto tiene dos puntos. Uno que ya fue resuelto y otro que no está resuelto y es de juicio, criterio y resolución de este Consejo. Se ha cometido una falta de un funcionario de la Universidad en llevar fuera del seno del Consejo un asunto que no debía llevarse, en contravención con lo estipulado por los reglamentos. La propuesta de don Rodrigo pretende aclararles cuál fue la posición y cuál debe ser la posición de los funcionarios de la Universidad respecto a estos asuntos.

SR. RODRIGO BARRANTES: Yo hice una propuesta para que se someta a votación.

SR. ALBERTO CAÑAS: A mí no me acaba de convencer esa posición. Desde el momento en que doña Marlene solicita que lo que ella dijo conste en el acta, eso es lo básico. Lo que tenemos que decirle a los involucrados es que a solicitud de doña Marlene se va a consignar por escrito en acta lo que ella dijo y que les recomendamos que lo lean.

* * *

DON RODRIGO BARRANTES acepta algunas modificaciones a su propuesta original, la que se redacta de nuevo y se somete a votación. Se aprueba con el voto negativo del Dr. Sherman Thomas.



-17-

Artículo III, inciso 6)

Analizadas las notas de la Lic. Marlene Víquez y el Lic. Guillermo Vargas, sobre los juicios expresados por la Lic. Víquez en la sesión 737-88, se acuerda:


1. Aceptar la solicitud de la Lic. Marlene Víquez para que se consigne en el acta 737-88 citada las palabras que ella pronunció, para que sean conocidas por las personas que se han sentido afectadas.
2. El Consejo Universitario lamenta que las palabras pronunciadas fuera de acta en una sesión de este órgano, den lugar a un proceso de quejas y recriminaciones con carácter formal.
3. Recordar al Lic. Guillermo Vargas lo que establece el Artículo 9 del Reglamento del Consejo Universitario y el artículo 10 del Estatuto Orgánico que se transcriben a continuación:

Artículo 9: "Los miembros del Consejo Universitario y los invitados deberán guardar una razonable discreción en cuanto a opiniones expresadas en las sesiones y que aún no formen parte de las actas aprobadas."

Artículo 10: "Los miembros del Consejo Universitario gozarán de plena independencia en el ejercicio de sus funciones. Los elegidos por ..."

ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12 horas.


Dr. Sherman Thomas Jackson
RECTOR A.I.

cdg: